

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha: 03 DE AGOSTO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2017 00101</b>	Verbal	HERNANDO PARDO VILLAMIL	SHELLSEY JHYIRETH AGUIRRE CHAVEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE QUE TRATA EL ART.- 372 DEL CGP 9AM DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 - DECRETA PRUEBAS (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1
11001 31 03 020 <b>2018 00168</b>	Divisorios	HECTOR HERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO PORRAS RINCON	Auto ordena correr traslado DEL AVALÚO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA (ARCHIVO 20), SE ORDENA CORRER TRASLADO AL DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ DÍAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P. (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1
11001 31 03 020 <b>2019 00082</b>	Verbal	MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO	ROSA HELENA CASAS CIFUENTES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS; REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE, EN DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, INFORME LA EXISTENCIA Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE, EL ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES, LOS HEREDEROS O EL CORRESPONDIENTE CURADOR DEL SEÑOR JORGE ALIRIO ARÉVALO MOLINA (Q.E.P.D), APORTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES QUE ACREDITEN EL PARENTESCO Y/O CALIDADES A QUE HUBIERE LUGAR. -ART. 68 C.G.P. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO	02/08/2022	1
11001 31 03 020 <b>2019 00167</b>	Verbal	CONSTRUCCIONES CASTAÑEDA SAS	EMPRELAC S A S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 20 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 373 DEL C.G.P. LA DILIGENCIA SE DESARROLLARA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA DILIGENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2022 (45AUDIENCIAINICIAL). DE OTRA PARTE, POR SECRETARÍA REMÍTANSE NUEVAMENTE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES A LOS TESTIGOS. POR ÚLTIMO, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ART.	02/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00087	Especial De Pertenenencia	LUIS ANTONIO ROZO ROJAS	IDELFONSO RAMIREZ VALENCIA	Auto requiere TIENE EN CUENTA SE NOTIFICARON DEMANDADOS IDELFONSO RAMIREZ VALENCIA Y JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL Y QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES DE LAS CUALES EL DEMANDANTE DESCORRIÓ SU TRASLADO; REQUIERE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS. OFICIESE. (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1
11001 31 03 020 2021 00172	Ejecutivo Singular	CAPITALES SAS	MOTORES Y MAQUINAS S.A.S. MOTORYSA	Auto decide recurso REVOCAR INC. 2º DEL AUTO 23/MAR/2022 (ARCHIVO 16 CDO. 2); EN SU LUGAR, SE REQUIERE AL EJECUTANTE PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES, MANIFIESTE DE CUALES MEDIDAS CAUTELARES PRESCINDE O RINDA LAS EXPLICACIONES A QUE HAYA LUGAR, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DINEROS RETENIDOS SOBREPASAN EL DOBLE DEL CRÉDITO, SUS INTERESES Y LAS COSTAS PRUDENCIALMENTE CALCULADAS. (INC. 1, ART. 600 CGP). VENCIDO EL TÉRMINO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO,	02/08/2022	1
11001 31 03 020 2021 00172	Ejecutivo Singular	CAPITALES SAS	MOTORES Y MAQUINAS S.A.S. MOTORYSA	Auto requiere REQUIERE SRIA., A FIN DE QUE ACREDITE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DADA EN EL INC. 3 DEL AUTO 23/MAR/2022 (ARCHIVO 28 CD. 1), ASIMISMO, INDIQUE SI EL ESCRITO DE RÉPLICA VISIBLE EN EL ARCHIVO 30 CD. 1, SE ALLEGÓ OPORTUNAMENTE. IGUALMENTE, SE REQUIERE PARA QUE, EN LO SUCESIVO, SE SIRVA CARGAR LOS MEMORIALES E INFORMES SECRETARIALES EN LOS CUADERNOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE EVITAR CONFUSIONES A LA HORA DE SUSTANCIAR; NÓTESE QUE, EL RECURSO DE	02/08/2022	1
11001 31 03 020 2021 00456	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	ALMARTED S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEL ART. 372 Y 373 CGP PARA EL 12 DE OCTUBRE DE 2022 9:00AM - DECRETA PRUEBAS (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00180	Verbal	LA SABANA DISTRIBUCIONEPARA HOSTELERIA S.A.S	DIANA MARCELA BORDA LUNA	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00183	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOSA	OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00190	Verbal	BPM ANDINA LTDA.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto admite demanda DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO DEL 6 DE JULIO DE 2022; SUBSANADA COMO SE ENCUENTRA LA DEMANDA SE ADMITE EL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL; NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00206	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSWALDO ANGULO CALERO	Auto rechaza demanda POR NO HABER SIDO SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00226	Ejecutivo con Título Hipotecario	RIGOBERTO CANO ARANDIA	MILTON GABRIEL HERNANDEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 095 del 3 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	02/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03 DE AGOSTO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO